



Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias

Plaza Real, 1
28680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid)
Tel.: 91 861 13 08 / 09 / 10 - Fax: 91 861 13 97
www.sanmartindevaldeiglesias.es
ayuntamiento@sanmartindevaldeiglesias.es

SOLICITUD DE ADHESION AL SISTEMA ESPECIAL DE PAGOS

1.- DATOS DEL SOLICITANTE

TITULAR			
DOMICILIO			
LOCALIDAD			
N.I.F./C.I.F.	TELÉFONO	TELÉFONO MÓVIL	
E-MAIL:			COD. POSTAL

2.- DATOS DEL REPRESENTANTE, en su caso

TITULAR			
DOMICILIO			
LOCALIDAD			
N.I.F./C.I.F.	TELÉFONO	TELÉFONO MÓVIL	
E-MAIL:			COD. POSTAL

HAGO CONSTAR, QUE QUEDO INFORMADO DE QUE:

- Se incluyen todos los tributos **emitidos a mi nombre** señalados en el artículo 3 de la ordenanza: Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (**IBI**), Impuesto de Vehículos de tracción mecánica (**IVT**) y la Tasa de recogida de basuras (**BAS**).
- El total de la deuda por todos los conceptos a satisfacer por este sistema deberá superar la cantidad de **150,00 Euros**. Sólo podrán incluirse en cada solicitud del SEP los tributos de un **mismo sujeto pasivo**.
- El total de la deuda se dividirá en **9 cuotas** por cada uno de los tributos. Su abono se realizará **los días 20** de los meses de **Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre**, en la cuenta bancaria que se indique en el mandato de domiciliación **que figura en el reverso de la presente**.
- El solicitante no debe tener deudas pendientes de pago en vía de apremio. (*se comprobará de oficio por el Ayuntamiento*)
- Conforme determina la Ordenanza Fiscal Reguladora del Sistema Especial de Pagos de Tributos periódicos, la duración de la adhesión al Sistema Especial de Pagos será, con carácter general, **indefinida**, con las excepciones previstas en dicho texto legal.
- Se aplicará una bonificación **del 5%** en la última cuota, siempre y cuando no se haya producido ninguna devolución, u otra causa objeto de pérdida que se indique en la ordenanza.
- El impago de dos cuotas consecutivas de alguno de los tributos acogidos al SEP, dentro del mismo ejercicio, determinará la cancelación automática de este sistema para el próximo ejercicio.
- Esta solicitud supone la concesión automática del SEP siempre que se reúnan los requisitos establecidos en la Ordenanza.

SOLICITA:

Que tenga por presentada esta instancia, se sirva admitirla y, previos los trámites que procedan, le sea concedida la adhesión al sistema especial de pagos (SEP) para **el ejercicio 2018**.

Firma,

En San Martín de Valdeiglesias, a ____ de _____ de 20__

